No. AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR
MA PARCIAL DEL ESTATUTO SO
CIAL DE LA COMPAÑIA BOLSA
DE BIENES RAICES DEL ECUA-
DOR BOLBIRAIZ S.A. .....

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día treinta de Octubre de mil novecientos noventa y seis, ante mí, Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, Abogado, Notario de este Cantón, comparece: el señor GABRIEL NAVAS VINELLI, quien declara ser de estado civil casado, ejecutivo, en calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO Representante Legal de la Compañía "BOLSA DE BIENES RAICES DEL ECUADOR BOLBIRAIZ S.A.", debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, conforme consta de su Nombramiento y de la copia certificada del Acta respectiva que se agregan a la presente Escritura Pública como documentos habilitantes. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede en la forma indicada, y con amplia y entera

libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor o texto siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar e incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL del Estatuto Social de la Compañía BOLSA DE BIENES RAICES DEL ECUADOR BOLBIRAIZ S.A. que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública el señor GABRIEL NAVAS VINELLI, en calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO Representante Legal de la Compañía "BOLSA DE BIENES RAICES DEL ECUADOR BOLBIRAIZ S. A.", debidamente autorizado para el efecto, por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el día veintiuno de Julio de mil novecientos noventa y cinco, conforme consta en la nota de su nombramiento aceptado e inscrito y de la copia certificada del Acta respectiva, que se agregan a la presente Escritura Pública como documentos habilitantes. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública autorizada por la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, el día cinco de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, se constituyó la Compañía con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES (s/. 2'000.000,oo); b) La Junta General Universal de Accionistas celebrada el veintiuno de Julio de mil novecientos noventa y cinco, decidió: b-uno) Aumentar el capital social de la Compañía, en la suma de TRES MI

LLONES DE SUCRES 9s/. 3'000.000,oo) a más del existente que es de DOS MILLONES DE SUCRES .(s/. 2'000.000,oo) de tal manera que el nuevo capital de la Compañía sea de CINCO MILLONES DE SUCRES (s/. 5'000.000,oo) representado por cinco mil acciones ordinarias y hominativas de Un mil sucres cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al cinco mil inclusive; b-dos) Rèformar el Artículo Cuarto del Estatuto; y, b-tres) Autorizar al Presidente Ejecutivo de la Compañía para que otòrgue la correspondiente Escritura Pública. CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor GABRIEL NAVAS VINELLI, en su calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía "BOLSA DE BIENES RAICES DEL ECUADOR BOLBIRAIZ S.A." en ejercicio de su representación y en uso de la autorización concedida por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día veintiuno de Julio de mil novecientos noventa y cinco, declara: a) Que el Capital Social de la Compañía BOLSA DE BIENES RAICES DEL ECUADOR BOLBIRAIZ S.A., es de DOS MILLONES DE SUCRES, queda aumentado en la suma de TRÈS MILLONES DE SUCRES, de manera tal que el nuevo Capital Social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES (s/.5'000.000,oo)

b) Que dicho aumentado se efectúa mediante la suscripción de Tres mil (3.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de Mil sucres (s/. 1.000,oo) cada una de ellas.- Las mismas que han sido atribuidas y pagadas en la forma que consta en el Acta de Jun-

ta en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas. c) Que el accionista suscriptor del presente aumento de capital, a quien se le han atribuido las acciones es ecuatoriano y tiene su domicilio en la ciudad de Guayaquil. d) Que queda reformado el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía, en la forma en que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, èl que en razón de que su representada se encuentra sujeta a CONTROL PARCIAL por parte de la Superintendencia de Compañías declara bajo juramento que el Aumento de Capital se encuenta correctamente atribuido y suscrito e integrado confiablemente en los libros de la Compañía, en la forma constante en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas. CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- A) Copia certificada de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "BOLSA DE BIENES RAICES DEL ECUADOR BOLBIRAIZ S.A." de fecha veintiuno de Julio de mil novecientos noventa y cinco; y, B) Nota del Nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía "BOLSA DE BIENES RAICES DEL ECUADOR BOLBIRAIZ S. A.", debidamente inscrita en el Registro Mercantil.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura pública.- Hasta aquí la minuta.- .- Abogado que patrocina: Fernando Navas Vinelli .- .- Registro Número: Ochocientos setenta y cinco.- En consecuencia el otorgante ratifica y aprueba el contenido de la minu-

000 4

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "BOLSA DE BIENES RAICES DEL ECUADOR BOLBIRAIZ" S.A." CELEBRADA EL 21 DE JULIO DE 1.995.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiun dias del mes de Julio de 1995, a las 08H00 en las oficinas de la Compañia, localizadas en KENEDY VIEJA FCO. J. BOLONA No. 517 entre la 4ta. y 5ta. AVENIDA se reunen los accionistas de la compania senores: Gabriel Navas Vinelli, ha suscrito mil novecientos noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y la senora Abogada Patricia Bastidas de Valero, Licenciada Eleita Huerta de Carrera, Abogado Fabricio García Martiñez y señora Consuelo Uzcátegui de Arias, han suscrito cada uno, una accion ordinaria y nominativa, de un valor nominal de Mil sucres (s/.1.000.-) cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

Como se encuentran presentes todos los accionistas que reperesentan la totalidad del capital suscrito que es de s/.2'000.000.- resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el articulo 280 de la Ley de Compañias, con el objeto de tratar los puntos del orden del dia que son los siguientes:

1.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañia.

2.- Efectuar la consecuente reforma del Articulo Cuarto del Estatuto Social de la Compañia.

3.- Autorizar al Presidente Ejecutivo de la Compañia para que suscriba la Escritura Pública respectiva y realizar todas las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento de los actos societarios antes indicados.

Estando conforme los asistentes con los puntos a tratar, prosigue la reunión, la cual es presidida por el Presidente de la Compañía señor GABRIEL NAVAS VINELLI y de Secretario actúa el Gerente General de la misma, señor Abogado FERNANDO NAVAS VINELLI. 0005

El Presidente declara instalada la reunión y dispone que por Secretaria se de cumplimiento a lo dipuesto en los articulos 281 de la Ley de Compañias y articulo 7 del Reglamento de la Junta General.

Hecho lo cual, el secretario informa que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del Capital Social de la Compañia y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta. El Presidente declara instalada y abierta la Junta indica que se proceda a resolver el primer punto del orden del dia, esto es, conocer y resolver el Aumento de Capital de la Compañia. El Presidente de la Compañia manifiesta que para cumplir con las disposiciones de la Superintendencia de Companias, propone aumentar el Capital suscrito de la Comapnia en TRES MILLONES DE SUCRES a mas del existente que es de DOS MILLONES DE SUCRES, de tal manera que el nuevo capital suscrito sea de CINCO MILLONES DE SUCRES y que el mismo se efectúe mediante la emisión de 3.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de éllas, pagaderas en su totalidad en dinero efectivo por el accionista señor Gabriel Navas Vinelli ya que los demás accionistas declaran expresamente que renuncian al derecho preferente que tienen de suscribir acciones en el aumento de Capital de la Compania, suscripcion que es aprobada por unanimidad por todos los asistentes

En relación al segundo punto del orden del dia, hace uso de la

palabra el GERENTE GENERAL que manifiesta que por motivo del Aumento de Capital antes resuelto. es necesario reformar el Articulo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía en los siguientes términos: "EL Capital Social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES representado en 5.000 acciones ordinarias nominativas de 1.000 sucres cada una. numeradas del cero cero cero uno al cinco mil inclusive."

DR. CARLOS QUIÑONEZ VELASQUEZ
Guayaquil - Ecuador

En relación al tercer punto. se hace necesario autorizar al Presidente Ejecutivo de la Compañía para que suscriba la Escritura Pública respectiva hasta su total perfeccionamiento. lo que también fue aprobado por unanimidad por todos los asistentes.

No habiendo más puntos que tratar. el Presidente concede un receso para la redacción y elaboración de la Presenta Acta. hecho que fue se reinstala la sesión con la presencia de todos los asistentes que la constituyeron. se procede a la lectura y se aprueba por unanimidad el texto de la misma en todas sus partes. firmando para constancia de todos los presentes siendo las 09H00 se levanta la sesión.

GABRIEL NAVAS VINELLI
PRESIDENTE EJECUTIVO

ABG. FERNANDO NAVAS VINELLI
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

ABG.. PATRICIA BASTIDAS DE VALERO

LCDA. ELSITA HUERTA DE CARRERA

ABG. FABRIZIO GARCIA MARTINEZ

CONSUELO UZCATEGUI DE ARIAS

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el libro de Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía. al cual me remito en caso necesario.

ABG. FERNANDO NAVAS VINELLI
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

Guayaguil. Julio 1ero. de 1.996

00007

Señor
Gabriel Navas Vinelli
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en Junta de Directorio de la Compañía "BOLSA DE BIENES RAICES DEL ECUADOR BOLBIRAIZ S.A." celebrada el dia de hoy, resolvió reelegirlo a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía, por un lapso de cinco años.

Usted ejercerá la representación legal, judicial, extrajudicial de la Compañía, y realizará la más libre y amplia administración de la misma, de la forma que mejor estime conveniente a los intereses de élla, sólo y sin el concurso de ningún otro funcionario.

La Compañía "BOLSA DE BIENES RAICES DEL ECUADOR BOLBIRAIZ S.A.", se constituyó mediante escritura Pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón, Dra. Norma Plaza de Garcia, el 5 de Diciembre de 1988; e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Marzo del mismo año.

Sirvase dar su aceptación

Atentamente

Dr. Carlos Quiñonez Velásquez

Abg. Fernando Navas Vinelli
Secretario

ACEPTO LA DESIGNACION PARA EL CARGO QUE ANTECEDE.- Guayaquil, Julio 1ero. de 1.996

Sr. Gabriel Navas Vinelli

DR. CARLOS QUIÑONEZ, Notario Primero
Doy Fe; De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la ley Notarial reformada mediante Decreto Supremo No. 2386 de 31 de Marzo de 1978, doy fé: Que la fotocopia precedente es igual al documento original que también se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil, 30 OCT 1996 de 19...

Dr. Carlos Quiñonez Velásquez

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Presidente Ejecutivo
Folio(s) 58178 Registro Mercantil No. 17432 Repertorio No. 28355
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.
Guayaquil, 4 de Octubre de 1.996

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Val. pagado por este trabajo
S/. 14.220,= (1 Nombramiento)

ta inserta, la misma que queda elevada a escritura pú
blica, para que surta sus efectos legales.- Quedan
agregados como documentos habilitantes los mencionados
en la Cláusula Cuarta de este contrato.- Leida esta
escritura de principio a fin por mí el Notario, en al-
ta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus par
tes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto y
conmigo. Doy fe.

SR. GABRIEL NAVAS VINELLI

C.C.No. 090028614-7

C.V.No. 413-198

R.U.C. 0990976112001

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA **COPIA, QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.**

Dr. Carlos Quiñonez Velásquez

"MUNDO"

L I C E N C I A : DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ VELASQUEZ,ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.- DOY FE: Que tomé nota al márgen de la matriz correspondiente de la RESOLUCION No. 96-2-1-1-0005767, expedida por el señor Abogado OTTON MORAN RAMIREZ, INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, el días de Diciembre de mil novecientos noventa y seis, mediante la cual APRUEBA el aumento de capital de la compañía BOLSA DE BIENES RAICES DEL ECUADOR BOLBIRAIZ S.A., y la Reforma del Estatuto Social, en los términos constantes en el instrumento público que antecede.- Guayaquil, diecisels de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.-

DR. CARLOS QUIRONEZ VELASQUEZ Guayaquil - Ecuador

Dr. Carlos Quiñonez Velásquez

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el articulo cuarto de la resolución # 96-2-1-1-0005767, de fecha 10 de diciembre de 1996, emitida por el Intendente Juridico de la oficina de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías, al márgen de la matriz de Constitución de la Compañía Anónima BOLSA DE BIENES RAICES DEL ECUADOR BOLBIRAIZ S.A. ; de fecha 05 de diciembre de 1988, otorgada ante la Notaria Décima Tercera de este Cantón Doctora Norma Plaza de Garcia .- Guayaquil, 19 de Diciembre de 1996.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA NOTARIA PUBLICA Guayaquil - Ecuador GUAYAQUIL

Dra. Norma Plaza de Garcia
NOTARIA DECIMA TERCERA

CERTIFICO: Que En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución NO. 96-2-1-1-0005767 Dictada el 10 de Diciembre de 1.996 por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, queda inscrita esta en _

scritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; Y RE
FORMA DE ESTATUTOS de BOLSA DE BIENES RAICES DEL ECUADOR BOLBIRAIZ S.A.; de
fojas 26.308 a 26.318, número 3.885 del Registro Mercantil, Libro de Indus_
triales y anotada bajo el número 36.887 del Repertorio .- Guayaquil, Veinte
y Tres de Diciembre de mil novecientos noventa y seis .- El Registrador Mer 00009
cantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; Se tomó nota de esta escritura a foja 6.851 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.989, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Veinte y Tres de Diciembre de mil novecientos noventa y seis .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; Queda archivada una copia auténtica de es_ta escritura pública en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto No.733 dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial #878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Veinte y Tres de Diciembre de mil novecientos noventa y seis .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL